

	Proceso: Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS.				
	Código:	DO-PR-006	Versión:	00	Fecha:

1. OBJETIVO

Tomar decisiones a través del Comité Nacional del Codex Alimentarius para definir posición país sobre proyectos de normas codex, directrices, códigos de prácticas y textos afines procedentes de los Órganos Auxiliares (Comités de Asuntos Generales, Comités de Productos, Grupos de Acción Intergubernamentales, Grupos de Trabajos Electrónicos o Presenciales, Órganos de Expertos de Asesoramiento Científico, Comité Ejecutivo y la Comisión del Codex Alimentarius.

2. ALCANCE

Aplica para las acciones que desarrolla la Dirección de Regulación en el marco de la formulación, adopción e implementación de políticas que soporten el ejercicio de la Presidencia y Secretaria General del Comité Nacional del Codex Alimentarius. Inicia con la revisión y análisis de los proyectos de normas, directrices, códigos de prácticas y textos afines que a nivel internacional, regional o nacional se propongan y finaliza con el apoyo de la remisión de los documentos en los que consten conceptos y decisiones del Comité Nacional del Codex a las partes interesadas nacionales y/o internacionales a través del punto de contacto en Colombia (MinSalud).

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

CODEX ALIMENTARIUS (CÓDIGO ALIMENTARIO): Es un conjunto de normas, códigos de prácticas, directrices y recomendaciones alimentarias internacionales de carácter voluntario, adoptadas por la Comisión del Codex Alimentarius.

COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS: En adelante el Comité, Órgano Consultivo del Gobierno Nacional para la formulación de la política del país, en relación con los procesos de normalización y los análisis de principios y procedimientos, que se puedan adelantar en la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, su comité ejecutivo y sus órganos auxiliares.

ORGANISMO COORDINADOR: Entidad encargada de coordinar las actividades de los grupos técnicos de trabajo.

SECRETARÍA GENERAL: Entidad encargada de brindar apoyo al Comité en las funciones administrativas y de enlace con la secretaría técnica.

SECRETARÍA TÉCNICA: Entidad encargada de brindar apoyo a la Comisión en los aspectos especializados y documentales sobre los temas técnicos del Subsistema Nacional de la Calidad.

SUBCOMITÉ TÉCNICOS NACIONALES: En adelante el subcomité, Grupos de trabajo encargados de elaborar conceptos y propuestas técnicas sobre temas de su ámbito, que contribuyan a la definición de la posición de Colombia ante la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, su comité ejecutivo y demás órganos auxiliares.

4. GENERALIDADES

4.1 NORMATIVIDAD

Este procedimiento se ejecuta según lo señalado en el numeral 10 del artículo 28 del Decreto 210 del 3 de marzo de 2003, el cual dispuso que la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios			
	COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS.			
	Código:	DO-PR-006	Versión:	00

Turismo, presidirá y ejercerá la Secretaría General del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

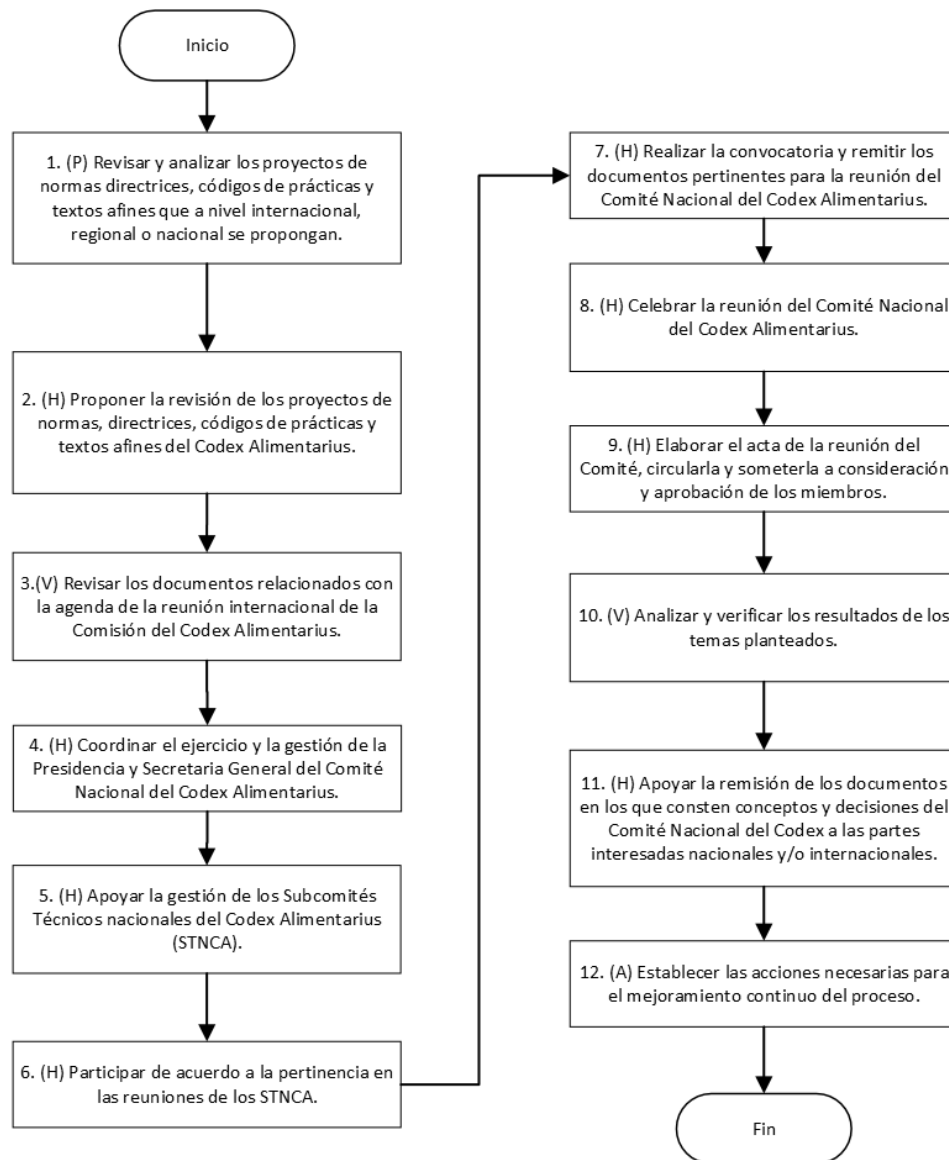
Adicionalmente, por el Decreto 977 de 1998 mediante el cual se crea el Comité Nacional del Codex Alimentarius.

4.2. Riesgos

- * Los riesgos del proceso se encuentran documentados en la matriz de riesgos institucionales.
- * Los controles aplicables a cada riesgo se relacionan en las actividades descritas en los documentos y se identifican por medio del código del control.


5. DIAGRAMA DE FLUJO

(A continuación, se visualiza de manera gráfica y secuencial las actividades descritas en el numeral 6)



DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS.				
	Código:	DO-PR-006	Versión:	00	Fecha:


6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

(A continuación, se detallan las actividades graficadas en el numeral 5)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1	(P) Revisar y analizar los proyectos de normas directrices, códigos de prácticas y textos afines que a nivel internacional, regional o nacional se propongan.	Director de regulación (Presidente del comité), Asesor(s), Profesional(es)	Los temas del Codex Alimentarius son revisados a través de la página web del Codex Alimentarius. http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/home/es/ También se revisan los informes de los comités Internacionales y las cartas circulares remitidas por el secretario del Codex Alimentarius.	Documento Institucional o Pagina Web del Codex Alimentarius.
2	(H) Proponer la revisión de los proyectos de normas, directrices, códigos de prácticas y textos afines del Codex Alimentarius.	Director(a) de Regulación, Asesor, Profesional(es)	A partir de la revisión de los documentos se construye la agenda a tratar durante la vigencia, asociada al cronograma acordado por la Comisión del Codex Alimentarius y sus Órganos Auxiliares. Los documentos a revisar son enviados por los Coordinadores de los Subcomités Técnicos Nacionales mediante correo electrónico a la Secretaria Técnica del comité Nacional del Codex Alimentarius.	Correo Electrónico*
3	(V) Revisar los documentos relacionados con la agenda de la reunión internacional de la Comisión del Codex Alimentarius.	Director(a) de Regulación, Asesor, Profesional(es)	Punto de Control del Riesgo. Control DE-R1	Documento Institucional o Página Web del Codex Alimentarius.
4	(H) Coordinar el ejercicio y la gestión de la Presidencia y Secretaria General del Comité Nacional del Codex Alimentarius.	Director(a) de Regulación, Asesor, Profesional Universitario	De acuerdo con el Decreto 977 de 1998, la Dirección de Regulación ejerce la Presidencia y Secretaría General del CNCA. En este sentido, atiende todas las peticiones o consultas relacionadas con el Codex remitidas por las diferentes entidades miembros del Comité Nacional del Codex Alimentarius.	Oficio o Correo Electrónico*
5	(H) Apoyar la gestión de los Subcomités Técnicos Nacionales del Codex Alimentarius (STNCA).	Asesor, Profesional Universitario	Brindar asesoría a los Subcomités mediante correo electrónico y canal telefónico con el fin de aclarar dudas e inquietudes para el buen funcionamiento del Subcomité y la elaboración de las posiciones de país sobre los documento en estudio.	Oficio o Correo Electrónico*

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS.				
	Código:	DO-PR-006	Versión:	00	Fecha:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
6	(H) Participar de acuerdo a la pertinencia en las reuniones de los STNCA	Director(a) de Regulación, Asesor, Profesional(es)	La Dirección de Regulación realiza un acompañamiento en las diferentes reuniones de los STCNA que se consideren pertinentes, brindando soporte sobre los procedimientos y asuntos relacionados con el funcionamiento del Codex Alimentarius.	No aplica.
7	(H) Realizar la convocatoria y remitir los documentos pertinentes para la reunión del Comité Nacional del Codex Alimentarius.	Asesor, Profesional(es)	La reunión puede ser ordinaria o extraordinaria y en ella se estudian los temas y se toman las decisiones respectivas. La citación a los miembros del Comité Nacional del Codex Alimentarius se hará mediante correo electrónico. Los documentos son circulados por la Secretaría Técnica del Comité Nacional del Codex Alimentarius a los miembros de dicho Comité.	Correo Electrónico*
8	(H) Celebrar la reunión del Comité Nacional del Codex Alimentarius.	Director(a) de Regulación, Asesor, Profesional Universitario	En la reunión se deben analizar y verificar los temas planteados con el objeto de tomar las decisiones respectivas, las cuales quedarán consignadas en el acta de la sesión. Nota: Los temas que no fueron aprobados por el Comité Nacional del Codex Alimentarius se devuelven al Subcomité responsable y si este lo considera, se le dará tratamiento en una sesión posterior del Comité Nacional del Codex Alimentarius. (Regresar a la actividad No.6). Si los documentos son aprobados continua con la actividad No.11.	Registro de Asistencia (GD-FM-004)
9	(H) Elaborar el acta de la reunión del Comité, circularla y someterla a consideración y aprobación de los miembros.	Asesor(s), Profesional(es)	Se elabora el proyecto de acta con las deliberaciones y conclusiones en cada uno de los temas abordados y posteriormente mediante correo electrónico se circula a los miembros del Comité Nacional del Codex Alimentarius para recibir observaciones.	Acta (GD-FM-001) y Correo Electrónico*
10	(V) Analizar y verificar los resultados de los temas planteados.	Director(a) de Regulación, Asesor, Profesional(es)	Punto de Control del Riesgo. Control DE-R1	Actas (GD-FM-001), Registros de Asistencia (GD-FM-004), Correo Electrónico*
11	(H) Apoyar la remisión de los documentos en los que consten conceptos y decisiones del Comité Nacional del Codex a las partes interesadas nacionales y/o internacionales.	Asesor, Profesional(es)	La remisión de documentos se hace a través del Punto de Contacto de Colombia ante el Codex Alimentarius, a cargo del (Ministerio de Salud y de la Protección Social).	Correo Electrónico*

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Fomento al desarrollo económico sostenible y a la oferta de valor de bienes y servicios				
	COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS.				
	Código:	DO-PR-006	Versión:	00	Fecha:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
12	(A) Establecer las acciones necesarias para el mejoramiento continuo del proceso.	Director(a) de Regulación, Asesor, Profesional(es)	Las acciones de mejora se realizan de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento "Gestión de no conformidades, observaciones y notas de mejora.	Acciones de mejoramiento*

7. FORMATOS DEL PROCEDIMIENTO

No.	CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
1	No aplica	Oficios
2	No aplica	Correo Electrónico
3	No aplica	Informe
4	GD-FM-002	Ayuda de Memoria
5	GD-FM-004	Registro de Asistencia
6	GD-FM-001	Acta
7	No aplica	Página Web del Codex Alimentarius
8	No aplica	Documento Institucional
9	No aplica	Documentos Soporte

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO						
12/06/2026	0	<p>Primera versión del documento para el nuevo mapa de procesos. Código anterior: DM-PR-008 V6</p> <p>Para efectos de trazabilidad y soporte de la migración al nuevo aplicativo de administración de la documentación del Modelo Institucional de Operación (MIO), los siguientes fueron los responsables de la revisión y aprobación del documento migrado:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">REVISÓ</th> <th style="width: 50%;">APROBÓ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR Cargo: Director de Regulación</td> <td>MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR Cargo: Director de Regulación</td> </tr> <tr> <td>ALEJANDRO TORRES PERICO Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Desde la OAPS se asegura que el contenido corresponde a la última versión vigente en ISOLución al momento de la migración a MIOsoft.</p>	REVISÓ	APROBÓ	MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR Cargo: Director de Regulación	MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR Cargo: Director de Regulación	ALEJANDRO TORRES PERICO Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	
REVISÓ	APROBÓ							
MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR Cargo: Director de Regulación	MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR Cargo: Director de Regulación							
ALEJANDRO TORRES PERICO Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial								

9. FLUJO DE APROBACIÓN

ELABORÓ		APOYO OAPS		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:		Nombre:	Andres Torres	Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	Contratista OAPS	Cargo:		Cargo:	

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso